

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 568.**- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 108/17 se convocó a elección directa y secreta a los Sres. Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de las Tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia, para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, como miembro titular y suplente por cada Circunscripción, por el término de DOS (2) años en el período 5 de noviembre de 2017 a 5 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 198° inc. 2) de la Constitución Provincial.-

Que dadas las circunstancias posteriores al mencionado Acuerdo, tales la jubilación de la Dra. Susana Beatriz Graziano y que otros de los Funcionarios del Ministerio Público designados como titulares de mesa, se han postulado para integrar el referido Consejo, se hace necesario, contemplando además las razones funcionales, modificar tales designaciones.-

Que asimismo, conforme constancias obrantes en Secretaría Administrativa, para la Tercera Circunscripción Judicial se ha presentado una única lista, por lo que considerando los gastos que genera la realización de elecciones, la limitación de la disponibilidad funcional de quienes se desempeñan como titulares de mesa, y que el resultado de la votación sería absolutamente indistinto, ya que cualquiera sea la cantidad de votos que obtengan los candidatos los mismos serían proclamados, se advierte inficioso realizar el acto eleccionario previsto para el día 5 de OCTUBRE de 2017 respecto de los Magistrados y Funcionarios de la Tercera Circunscripción.-

Por ello;

**ACORDARON:** I.- MODIFICAR los puntos III, IV y VI del Acuerdo N° 108/17, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

*“III.- DESIGNAR TITULAR DE MESA en la Primera Circunscripción Judicial, a la Sra. Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2, Dra. GRISELDA NOEMÍ MURCIA, y SUPLENTE al Sr. Agente Fiscal N° 1, Dr. ERNESTO GABRIEL LUTENS.-*

*IV.- DESIGNAR TITULAR DE MESA en la Segunda Circunscripción Judicial a la Sra. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, Dra. MARIEL ELISABET LINARDI, y SUPLENTE a la Sra. Juez del Juzgado Laboral N° 1, Dra. LILIAN IVONNE VILLAR”.-*

*VI.- DISPONER que el ACTO ELECCIONARIO se llevará a cabo en la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2; y en la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 del Edificio José Ramiro Podetti; todo conforme padrón que será entregado por Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, en base al informe de la Dirección de Recursos Humanos.-”*

II.- DECLARAR inoficioso el acto eleccionario y sus actos consecuentes previstos por Acuerdo N° 108/17 respecto de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Tercera Circunscripción, dejando sin efecto el punto V) del mencionado Acuerdo.-

III.- PROCLAMAR directamente para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Tercera Circunscripción, en el periodo 5 de noviembre de 2017 a 5 de noviembre de 2019, a quienes se indica a continuación:

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Titular: Dra. Piguillem, Sandra Elizabeth, DNI 18.061.529.-

Suplente: Dr. Leloutre, Carlos Alberto, DNI 14.256.730.-

IV.- ORDENAR se publique el presente, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-